RESOLUCION SENAD Nº 182 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/17 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" AD REFERENDUM – ID. 323.370.--

Asunción, 13 de marzo de 2017.-

VISTO: El Memorándum DAF Nº 128/17 de fecha 10 de marzo de 2017, firmado y remitido por el Lic. Gustavo Melgarejo, Director de Administración y Finanzas, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 03/2017, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la Contratación Directa Nº 01/17 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterio de Sustentabilidad Ad Referéndum" ID. 323.370. (Expediente SENAD Nº 933/2017), ----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 01/17 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterio de Sustentabilidad Ad Referéndum" ID. 323.370, a favor de la Empresa KUATIAPO S.A. por un monto total de Gs. 14.528.800 (Guaraníes catorce millones quinientos veintiocho mil ochocientos) IVA incluido.----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, el Artículo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 01/17 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterio de Sustentabilidad Ad Referéndum" ID. 323.370, adjudicar a favor de la Empresa KUATIAPO S.A. por un monto total de Gs. 14.528.800 (Guaraníes Catorce Millones Quinientos Veintiocho Mil Ochocientos) IVA Incluido, considerando que esta empresa cumple sustancialmente con las condiciones de adjudicación establecida en el Articulo 28 de la Ley 2051/03.----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de Administración y Finanzas a gestionar los contratos emergentes de la Contratación Directa Nº 01/17 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterio de Sustentabilidad Ad Referéndum" ID. 323.370.----------

Art. 3º **IMPUTAR** los gastos en los Rubros previstos para la presente Licitación.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Cnel. DEM (SR) Hugo David Vera Quintana
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD

UOC/DAF